

Por elevados niveles de sobrecolateralizacion

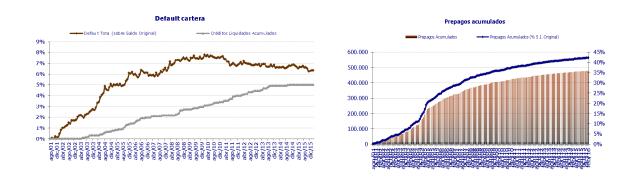
Humphreys ratifica la clasificación de los títulos de deuda preferente del Primer Patrimonio Separado de Securitizadora BICE en "Categoría AAA"

Santiago, 6 de mayo de 2016. **Humphreys** ratificó en "Categoría AAA" la clasificación de los títulos de deuda preferente, series C y D, y en "Categoría C" el bono subordinado, serie E, correspondientes al **Primer Patrimonio Separado** de Securitizadora BICE S.A. La tendencia de todas las series, en tanto, se mantuvo "Estable".

La clasificación de riesgo se fundamenta en que los flujos esperados para los activos que conforman el patrimonio separado resultan suficientes, y con elevada holgura, para cubrir las obligaciones emanadas de la emisión de bonos serie preferente. La totalidad de los activos (mutuos hipotecarios endosables y contratos de *leasing* habitacional) han sido originados por el ex Banco del Desarrollo y su filial Bandesarrollo Leasing Habitacional, respectivamente. El sobrecolateral de la operación, para efectos del bono preferente, se origina por el mayor valor de los activos y por el exceso de *spread* generado por el diferencial de tasas entre los activos (9,87%) y pasivos del patrimonio separado (6,5%).

A diciembre de 2015 el valor de los activos del patrimonio separado –saldo insoluto de los créditos vigentes, incluyendo los fondos disponibles y activos recuperados y no liquidados-representaba cerca del 137% del valor par de las series preferentes. A diciembre de 2014 este ratio se encontraba en torno al 131% y a la fecha de emisión, en 91% aproximadamente.

La cartera crediticia –que a la febrero de 2016 mantenía un seasoning en torno a los 187 mesespresentaba un nivel de default¹, medido sobre saldo insoluto original, de 6,34%. Por su parte, los activos liquidados representaban el 5,0% del saldo insoluto existente al inicio del patrimonio separado. Entre tanto, el nivel de prepago de la cartera total representaba el 42,20% del saldo insoluto original de la cartera de mutuos y leasing.



Considerando la antigüedad de la cartera, se espera que los niveles de *default* se mantengan relativamente estables en el tiempo y que, dada la alta sobrecolateralización de las series preferentes, los efectos de los prepagos, voluntarios y forzosos, tengan una baja incidencia negativa sobre la capacidad de pago del patrimonio separado (al menos en lo que respecta al bono *senior*).

¹ El *default* contempla toda la mora a más de 90 días más todos los activos efectivamente liquidados.

Por su parte, la serie E, subordinada respecto a las series C y D, se clasifica en "Categoría C". Esta serie es la que absorbe prioritariamente las pérdidas de los flujos estimados para los activos, reforzando la clasificación de riesgo obtenida por las series preferentes, aunque expone a los tenedores de estos títulos subordinados a una alta probabilidad de pérdida de capital y/o intereses.

A febrero de 2016, las obligaciones en valores de oferta pública ascendían a UF 389.550, divididas en UF 165.259 para las series preferentes y UF 224.291 para las subordinadas.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en www.humphreys.cl.

Resumen instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Bonos	BBICS-AC	AAA
Bonos	BBICS-AD	AAA
Bonos	BBICS-AE	С

Contacto en *Humphreys*: Gonzalo Neculmán G. Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: gonzalo.neculman@humphreys.cl



Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea 3621 - Piso 16º - Las Condes, Santiago - Chile
Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201
http://www.humphreys.cl

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".